

APRUEBA HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº (S) 01436 .-

CHILLÁN VIEJO, 23 de noviembre de 2010.-

## **VISTOS:**

a) Memorandum Nº 330 de fecha 23.11.2010, de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", donde autoriza la realización de trabajos extraordinarios con el fin de asistir a Diálogos Ciudadanos.

**b)** Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

## DECRETO:

1. APRUEBA labores extraordinarias a los funcionarios del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de la comuna de Chillán Viejo, que se indican, las cuales se realizarán los días 23 y 25 de noviembre de 2010, con la finalidad de participar en reunión de Diálogos Ciudadanos con Organizaciones Comunitarias de Chillán Viejo, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, en jornada de :17:00 a 19:00 horas.

FUNCIONARIO	C.I. Nº	CARGO	FECHAS	TIEMPO DEVOLVER	Α
BELTRAN DIAZ, CRISTIAN	17130383-4	Administrativo Minisome	23/11/2010	05 horas	
GLADYS SALINAS REBOLLEDO	12968988-9	Asistente Social	23 y 25/11/2010	05 horas	
ROSA CIFUENTES FERNANDEZ	22495093-4	Asistente Social	23 y 25/11/2010	05 horas	
PAULA MERINO MOLINA	14391215-2	Médico	25/11/2010	02 horas min.	30
CAROLA GONZALEZ GORIGOITIA	12293023-8	Administrativo	25/11/2010	02 horas min.	30

**2.** Doña Marina Balbontín en su calidad de Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza el tiempo extraordinario, el cual será registrado en el reloj control autorizado para tales efectos.





Compénsese las horas extraordinarias con descanso complementario, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/CSN/lec.

Distribución:

Secretario Municipal, Interesada, Departamento de Salud Municipal.